

**UNITED STATES DISTRICT COURT
CENTRAL DISTRICT OF CALIFORNIA**

Estados Unidos de América,

Querellante,

v.

Acusado.

Número de Causa:

**DECLARACIÓN DE LOS
DERECHOS CONSTITUCIONALES
Y LEGALES**

Usted se encuentra en el Tribunal Federal del Distrito Central de California porque se le acusa de un delito contra los Estados Unidos, o de incumplir las condiciones de la libertad a prueba, o la libertad supervisada, o la libertad provisional anterior al juicio. El tribunal le informa que usted goza de los siguientes derechos constitucionales y legales relativos a estas diligencias:

Usted tiene el derecho de guardar silencio. Cualquier cosa que diga, firme o escriba podrá utilizarse en su contra en esta causa o en cualquier otra.

Si aún no ha recibido una copia de los cargos, ésta se le proporcionará hoy.

Usted tiene el derecho de contratar a un abogado de su elección que lo represente en todas las etapas de estas diligencias. Si no cuenta con los medios para contratar a un abogado, puede solicitarle al juez que le nombre uno de la oficina del Defensor Público Federal o del Panel de Defensa para Indigentes que lo represente sin costo. El formulario para solicitar un abogado gratis incluye una declaración jurada de su estado financiero, que usted debe firmar so pena de perjurio. Si declara en el formulario algo que no sea cierto, u omite algún dato esencial, se le podría imputar otro delito, como el de perjurio o de hacer una declaración falsa.

Si no es ciudadano de Estados Unidos, puede solicitar a la procuraduría que informe de su detención al consulado de su país. Aunque usted no lo solicite, la ley podría exigir que la procuraduría efectúe esa notificación consular.

SI ESTA ES SU COMPARECENCIA INICIAL ANTE EL JUEZ

Usted tiene el derecho a una audiencia en la cual el juez federal adjunto decidirá si se le pondrá en libertad bajo fianza en espera del juicio. Si no está de acuerdo con la decisión del juez, puede apelarla ante otro juez de este tribunal. Tanto usted como la procuraduría pueden solicitar que se aplaze para otra fecha la audiencia sobre la fianza.

Si el escrito acusatorio es una denuncia, usted tiene derecho a una audiencia preliminar dentro de los próximos 14 días si el juez federal adjunto dispone su detención antes del juicio, o 21 días si el juez dispone su excarcelación antes del juicio. En una audiencia preliminar, la procuraduría intentará demostrar que existe motivo fundado para creer que usted cometió el delito que se le imputa en la denuncia. No obstante, usted no tendrá derecho a una audiencia preliminar si la procuraduría obtiene una acusación del gran jurado en su causa antes de la fecha fijada para la audiencia preliminar. (Con mayor frecuencia, la procuraduría del Distrito Central de California presenta las causas al gran jurado antes de la fecha fijada para audiencia preliminar y, por lo tanto, no se celebra la audiencia).

**SI SE LE ACUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES
DE SU LIBERTAD SUPERVISADA O LIBERTAD A PRUEBA**

Si se le acusa de incumplimiento de las condiciones de su libertad supervisada o libertad a prueba y el juez federal adjunto dispone su detención, usted tiene el derecho a una audiencia preliminar ante un juez federal adjunto.

SI SU ACUSACIÓN SE ORIGINA EN OTRO DISTRITO

Si usted ha sido arrestado a raíz de una acusación procedente de otro distrito, tiene derecho a esperar que la procuraduría presente una copia de la orden de captura que autoriza su arresto. Tiene asimismo derecho a una audiencia de identidad, en la cual corresponde a la procuraduría probar que existe motivo fundado para creer que usted es la persona nombrada en los cargos. Si la denuncia proviene de otro distrito, usted puede solicitar que la audiencia preliminar se celebre en el distrito que lo acusa. Si se le acusa de haber infringido las condiciones de la libertad supervisada o libertad a prueba que le impuso otro distrito, tiene el derecho a una audiencia preliminar. Dicha audiencia podrá celebrarse aquí, o en el distrito que lo acusa, dependiendo de donde haya ocurrido la presunta infracción.

Si usted desea declararse culpable en el Distrito Central de California, puede solicitar que se traslade su causa a este distrito. Para ello, los procuradores federales de este distrito y los del distrito que lo acusa deben estar de acuerdo con el traslado.

SI COMPARECE PARA INSTRUCCIÓN DE CARGOS

Si su acusación fue emitida por el gran jurado o la procuraduría, se le instruirá de cargos, y podrá pedírsele que se declare no culpable hoy. Después de su instrucción de cargos, se asignará su causa a un juez de distrito de este tribunal para demás diligencias, si no se le ha asignado ya.

Usted tiene derecho a un juicio público, sin demora y ante un jurado. Puede renunciar al derecho a un juicio por jurado.

Usted tiene el derecho de ver y oír las pruebas, y de contrainterrogar a los testigos que declaren en su contra. Tiene derecho al proceso judicial de comparendo para citar a testigos que declaren a su favor sin costo si es indigente. Usted no tiene la obligación de probar su inocencia. Recae sobre la procuraduría la responsabilidad de probar su culpabilidad fuera de toda duda razonable.

RECONOCIMIENTO DEL ACUSADO:

He leído y entiendo la declaración de derechos precedente en español. No necesito que se me lea el formulario.

Fecha: _____ *Firma del Acusado*
[o]

He oído en persona la lectura en español de la declaración de derechos precedente y la entiendo.

Fecha: _____ *Firma del Acusado*
[o]

He oído en persona la traducción al idioma _____ que se me ha leído y entiendo la declaración de derechos.

Fecha: _____ *Firma del Acusado*

DECLARACIÓN DEL INTÉRPRETE:

Le he leído esta declaración de derechos al acusado en español.

Nombre del Intérprete en letra molde

Fecha: _____ *Firma del Intérprete*
[o]

He traducido para el acusado esta declaración de derechos del idioma español al idioma _____.

Fecha: _____ *Firma del Intérprete*

STATEMENT OF COUNSEL:

I am satisfied that the defendant has read this Advisement of Rights form in Spanish, has had the form read to him/her in Spanish, or has heard the translation thereof, and that he/she understands it.

Dated: _____ *Signature of Attorney*